

204014

19 JU



Int. Cl.:	A43B

M O D E L O

D E

U T I L I D A D

por "ZAPATO PERFECCIONADO", a favor de Don FRANCISCO LLORCA SANZ, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, calle Obispo Sivilla, nº 35, 2º, 1ª.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un zapato perfeccionado.

5. Más concretamente, en la invención se ha ideado un zapato especialmente concebido para pies delicados, el cual presenta unas peculiaridades que lo hacen ventajosamente práctico con respecto a otras realizaciones conocidas actualmente en el mercado y destinadas para usos análogos.

10. Las mejoras relativas al calzado objeto de la presente invención consisten en proporcionar una superficie acolchada y confortable para el apoyo de la planta del pie, así como una altura de talón adecuada para la incorporación a voluntad de plantillas de tipo ortopédico.

En líneas generales, el calzado objeto de la presente invención se caracteriza por comprender entre el corte y el forro interior, una plantilla de espúma de goma, la cual se extiende desde la zona de puntera hasta la zona del enfranque, creando un apoyo muelle para la planta del pie, a excepción de la parte donde apoya el talón.

Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En los dibujos:

La figura única, representa una sección longitudinal de un zapato, que en el caso concreto del ejemplo corresponde a un calzado de caballero, aunque el motivo de la invención puede ser igualmente aplicable a un calzado de señora.

Haciendo referencia a la figura, se aprecia en su realización un zapato perfeccionado, especialmente destinado para pies delicados, el cual comprende incorporada una plantilla -1-, situada y retenida entre el corte -2- y el forro interior -3- del calzado. Dicha plantilla -1-, abarca la zona de suela aproximadamente, comprendida entre la puntera y enfranque.

El zapato que se describe, presenta una altura de talón -h-, adecuada para permitir al usuario la inclusión de plantillas ortopédicas.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma



y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

N O T A

5. Descrito el objeto y utilidad de la presente invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

10. 1ª.- Zapato perfeccionado, caracterizado esencialmente por el hecho de comprender una plantilla de espuma de goma, interpuesta entre el corte y el forro del calzado, extendiéndose dicha plantilla desde la puntera hasta aproximadamente la zona de enfranque, para proporcionar un piso muelle y confortable para el pie, y por preverse una altura de talón adecuada como para permitir la incorporación a voluntad, de plantillas ortopédicas.

15. 2ª.- Zapato perfeccionado.
20. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de tres hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

Madrid, a 19 JUN. 1974

p. a.

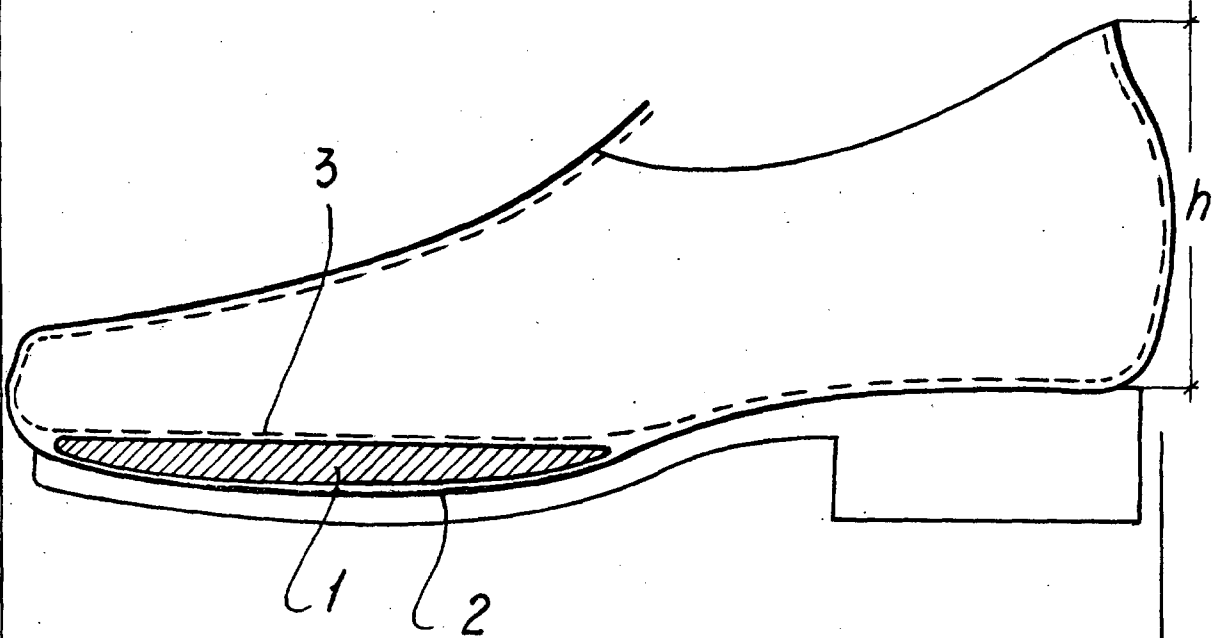
M.ª LUISA ISERN LUYAS

p. p.

D. Francisco Llorca Sanz

1974

Hoja única



Madrid, a 18 JUN. 1974

p.d.

M.ª LUISA ISERN QUIJAS

p.l.p.